

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Estudios Alemanes
<b>Universidad</b>	Universidad de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda analizar la secuencia de adquisición de niveles de lengua alemana que pasa de un nivel 0

a un nivel C1 al finalizar el sexto semestre, y que puede estar en el origen de las tasas negativas y de la escasa utilización de los programas de movilidad.

Se recomienda suprimir pasos intermedios en el acceso on line a las guías docentes, que alargan innecesariamente el proceso de consulta, problema éste que afecta a la estructura general de la web de la universidad.

Se recomienda arbitrar mecanismos para fomentar una mayor participación de los estudiantes en las encuestas.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS empleadores y egresados.

Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación que sean necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

Se recomienda fomentar la participación en el programa DOCENTIA de los profesores que imparten docencia en el título.

Se recomienda explorar la posibilidad de realizar prácticas externas, una demanda insistentemente solicitada por el alumnado y sobre los que ACSUCYL ya se ha pronunciado en otros informes.

Se recomienda poner en marcha actuaciones específicas para mejorar las causas de las tasas de graduación y de abandono así como el escaso aprovechamiento de los programas de movilidad por parte del alumnado.

---

# DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## I. GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

#### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

*Estándares:*

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

La titulación mantiene su vigencia, resulta interesante para los estudiantes de dentro y fuera de la Comunidad, posee salidas laborales sobre todo orientadas a la docencia, aunque se señalan también otras posibles vías de inserción laboral, que sería necesario poner de manifiesto de cara a los estudiantes, dadas las limitaciones que la primera de las opciones presenta especialmente en el contexto actual.

En el año académico 2010-11 se implanta el primer curso del Grado en Estudios Alemanes que se imparte de forma simultánea con otros 10 Grados de la Facultad de Filología. Todos los grados tienen un gran tronco común en los dos primeros años de la titulación, de forma que comparten toda la formación básica transversal, toda la formación básica filológica (Segunda lengua, Lingüística General, Teoría de la literatura, etc.) y un catálogo común de asignaturas optativas con contenido generalista e introductorio. De este modo, el alumno puede diseñar su currículum en los dos primeros años, y así puede configurar su carrera hacia una vertiente más lingüística, más literaria o más cultural.

---

#### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente.** Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

**Coordinación docente.** Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

**Criterios de extinción. Estándares:**

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Los criterios de admisión son públicos y se han aplicado correctamente. El número de matriculados en el grado fluctúa con una ligera tendencia a la baja.

La única especificación de exigencia en lo relativo al idioma es que se exigirá B2 en español para alumnos cuya lengua materna no sea el español o que hayan hecho selectividad en países donde el español no sea lengua de instrucción. No existen requisitos de ingreso en alemán y se parte de un nivel 0, pero se establece un nivel superior en cada semestre de manera que se debe alcanzar un nivel C1 al finalizar el sexto semestre. Ello puede ofrecer una especial dificultad en los primeros cursos y quizás sería conveniente relacionarlo con la creciente tasa de abandono (21%-31%-34% hasta el curso 2012-13. Con posterioridad, no hay datos). También los programas Erasmus y la realización del TFG plantean dificultades en este sentido ya que se realizan a partir del cuarto curso, lo que se percibe como una dificultad por los estudiantes. Se recomienda analizar estas cuestiones y establecer las acciones necesarias.

Respecto de la acreditación inicial, se ha modificado y completado la normativa de Permanencia en la USAL, que fue aprobada en 2014. En general, se han aplicado correctamente todas las normativas.

Ha habido modificaciones importantes en lo concerniente a la oferta de asignaturas/cursos y el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es alto.

---

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### **2.1. Información pública del Título**

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Estándares:**

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

La página web de la Universidad dedica una sección al grado a través de la que se puede acceder fácilmente a la información actualizada del mismo en aspectos económicos, académicos,

logísticos y normativos, siendo capaz de satisfacer las necesidades de los grandes grupos de interés que puedan necesitar acceso a ella. Los problemas de acceso generados por la migración a la nueva estructura de la web de la universidad parecen haberse solucionado satisfactoriamente.

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El SIGC del Título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del título. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representantes de los profesores, estudiantes. Se valora positivamente la participación activa de los estudiantes en dicha Comisión en la que además debería participar un representante del personal de administración y servicios en la Comisión de Calidad.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis.

El SGIC cuenta con mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor con una periodicidad bianual. Existe un procedimiento para la realización de estudios de satisfacción de los estudiantes con el Título, el último informe realizado es del curso 2015-16. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación.

No se dispone de encuestas de satisfacción de los profesores con el título. Es necesario que se implanten mecanismos para su realización.

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente los mecanismos para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título. En el autoinforme se presenta los datos de afiliación a la Seguridad Social de los graduados del Título.

Destaca como punto fuerte la realización de estudios de perfil de nuevo de ingreso que ha sido realizado por la Unidad de Calidad de la universidad desde el año 2012-13.

Se recomienda que se establezca un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores que permitan conocer la satisfacción con el Título y las competencias adquiridas.

No se dispone encuestas de satisfacción del personal Docente, de Administración y Servicios, por lo que se recomienda la implantación de mecanismos para conocer su satisfacción.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se indica que los alumnos han participado en programas de movilidad, aunque de las evidencias aportadas por SGIC no se deduce que la Unidad de Calidad de la universidad disponga de encuestas de satisfacción con la movilidad. Se recomienda implantar mecanismos de evaluación de satisfacción con los programas de movilidad.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. Por otro lado en las reuniones del Comité de Calidad los estudiantes transmite su las quejas y reclamaciones. Se recomienda elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones recibidas a través de la página web.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos así como detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora dirigidas a la mejora continua del Título.

Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Se han arbitrado los procedimientos para poner llevar a cabo prácticamente todas las recomendaciones recogidas en los informes: explicitar los mecanismos de coordinación docente, adjuntar información acerca del perfil docente e investigador del personal académico que imparte docencia en el grado e incluir información sobre la distribución temporal de las materias por semestre. La evolución es satisfactoria.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

*Estándares:*

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La Memoria de verificación no preveía la incorporación de más personal académico y se señalaba que con el personal académico existente (60 PDI) era suficiente. En la actualidad hay 62, aunque ha disminuido desde los 68 del curso 2013-14 y se aprecia un aumento de profesores Asociados, que han pasado en el mismo tiempo de 10 a 14. Se aprecia una tendencia a la sustitución de profesorado funcionario por contrataciones temporales de corta duración, lo que podría incidir en la calidad de la docencia.

La dotación de PDI específico de filología alemana es insuficiente y depende excesivamente de profesores temporales. Un 40% del personal específico está constituido por lectores que se renuevan cada cinco años. Se recomienda aumentar la plantilla y elevar el número de docentes con vinculación permanente.

---

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

*Estándares:*

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Se han cumplido los planteamiento de la Memoria de verificación, aunque estaba previsto acometer un plan de mejora de infraestructuras que no se ha realizado en su totalidad por problemas económicos. A pesar de ello, la satisfacción de los estudiantes es manifiesta y sus quejas se centran únicamente en las cuestiones informáticas, sobre la que los responsables de la Universidad señalan que están realizando un esfuerzo de renovación y de refuerzo de la red wifi. Se recomienda seguir en esta línea.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Los altos índices en las tasas de rendimiento, éxito y evaluación permiten afirmar que el desarrollo del plan garantiza la consecución de los objetivos. Sin embargo, el informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo curso 2015-2016 pone de manifiesto una valoración global de la titulación inferior a la media del centro y de la universidad y, en concreto, un descontento acusado con los horarios (1,56/5) y con el programa formativo (prácticas externas). Se recomienda analizar estas circunstancias con el fin de establecer su carácter puntual o estructural y, en este caso, proponer posibles actuaciones de mejora.

Se recomienda también estudiar las razones por las que algunas materias y asignaturas ofrecen una tasa de rendimiento por debajo del 50%, en particular Lingüística General (29%), Lengua Alemana A2 (34%) y Literatura Española (43%), para poder arbitrar soluciones de mejora en cada caso.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

---

### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La Memoria de verificación fija una tasa de abandono del 41,29% -que era la media de los años 2004-2007- aunque establece la previsión de reducirla hasta el 20%. Resulta preocupante el hecho de que la tasa de abandono sea creciente: los datos extraídos del informe de indicadores de UEC-USAL señalan un 21%, un 31% y un 34% consecutivamente hasta el año 2013.

En cuanto a la tasa de graduación, la Memoria la fija en el 53,5% siguiendo también los datos obtenidos en los cursos anteriores, pero se apunta también el objetivo de que se sitúe como

mínimo en el 65% ó 70%. Dicha tasa de graduación es muy inferior a la prevista y se encuentra entre el 14% y el 17% según las evidencias aportadas. Existe pues un bajo porcentaje de egresados, un alto número de abandonos y, como contrapartida, se aprecia que dichos egresados obtienen buenas calificaciones finales. Ambas cuestiones, baja tasa de graduación y alta tasa de abandonos, podrían estar en relación con el nivel de alemán del alumnado en el acceso a la titulación y la exigencia de alcanzar un C1 en 3 cursos partiendo de un nivel 0, por lo que se recomienda que se analicen estas cuestiones que tienen un alto impacto en los resultados de la titulación y se planteen acciones de mejora.

Las tasas de eficiencia, de éxito y de evaluación se aproximan a las previsiones establecidas en las Memoria.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

#### **Justificación de la valoración:**

A pesar del bajo número de egresados (3 y 10 en las dos promociones existentes) no se dispone de datos que permitan valorar la inserción laboral de los mismos. El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) de la Universidad de Salamanca tampoco ofrece datos al respecto. El contexto de crisis actual y la limitación de la oferta de puestos docentes es sin duda un grave inconveniente, pero se recomienda analizar las razones de los estudiantes sobre su valoración de los servicios de orientación laboral y profesional (2,21/5) que arroja el Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo curso 2015-2016, con el fin de poner en marcha acciones de mejora.

Se recomienda a la Universidad que diseñe un procedimiento que le permita recoger información de inserción laboral de sus egresados.

---

### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

*Estándares:*

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La satisfacción de los estudiantes con la titulación es inferior a la media del centro y de la universidad. Se han puesto en marcha mejoras, pero los resultados no se reflejan en las encuestas de satisfacción. Se observa descontento general por parte de los estudiantes en lo relativo al plan de estudios, concretamente en la distribución y carga asignada de las asignaturas. El título ha recogido las quejas, sugerencias y peticiones por varias vías y ha implantado (o implantará en el Plan de Mejoras) reformas con arreglo a ellas.

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción entre los docentes, personal administración y servicios y empleadores, de modo que sus resultados puedan ser analizados y contribuyan a mejorar el Grado.

---

## 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar:*

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El grado tiene inherentemente un carácter internacional y como tal, dispone de ayudas y programas de movilidad.

Las acciones de proyección exterior son numerosas, pero la participación de los alumnos es muy baja, al parecer por problemas económicos y por incompatibilidad con la realización del TFG, ya que los estudiantes sólo pueden aprovechar el programa Erasmus en cuarto curso (cuestión esta que también puede influir en la baja tasa de graduación).

Se recomienda revisar estos factores para fomentar el aprovechamiento de los programas de movilidad: el primero es de carácter meramente económico, mientras que el segundo depende de la organización del plan de estudios.

---

## CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

*Aspectos considerados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de Mejora establece dos tipos de acciones:

1. Unas que ya están en marcha (Canalizar las quejas, sugerencias o reclamaciones, cuestión a la que los estudiantes otorgaban una valoración poco positiva; Desarrollar un seminario de investigación para TFG, que entendemos que puede estar en relación con la baja tasa de graduación; Desarrollar un punto de encuentro a través de la plataforma Studium; e incrementar el número de docentes en el área de Alemán ).

2. Otras que se proponen como actuaciones de mejora (Actualizar con frecuencia la página web del Área).

El plan de mejora debería incluir todos aquellos puntos débiles considerados como tales en el informe de Autoevaluación. Así, por ejemplo:

- Realizar encuestas de satisfacción entre los docentes y otros grupos de interés, de modo que sus resultados puedan ser analizados y contribuyan a mejorar el Grado.

- Articular medidas para incrementar la participación de los estudiantes en la Encuesta de satisfacción con el programa formativo (realizada telemáticamente).

- Establecer mecanismos de seguimiento que permitan tener constancia de la actividad laboral de nuestros estudiantes una vez finalizado el Grado para no depender de los escasos informes del Ministerio.

- Es necesario monitorizar la tasa de egresados para poder disponer de tasas actualizadas.

- Sería recomendable obtener el dato de la media de créditos matriculados, desglosados por alumno y

curso, preservando en cualquier caso la privacidad de los alumnos.

- Existen algunos solapamientos entre las asignaturas de Cultura y las de Literatura, para lo que se propondría una modificación del Plan de Estudios.

- Falta de personal técnico de biblioteca y de personal de apoyo en la administración.

- Se recomienda incrementar la información que se proporciona a los estudiantes sobre prácticas de cara a alcanzar las tasas previstas de inserción laboral.

Hay, además, dos propuestas que exceden de los ámbitos de la titulación, pero que están recogidas en el informe debido a que son percibidas como una dificultad añadida:

- Reducir la carga burocrática derivada de las exigencias de la ACSUCYL (informes anuales de seguimiento, planes de mejora, atención a reclamaciones, memorias de modificación, análisis de indicadores, etc.).

- Modificar la estructura interna del servidor ALFRESCO que es muy poco intuitiva, lo que hace complicado acceder a la documentación distribuida por la Unidad de Calidad, añadir las evidencias y documentos generados por la CCT de la Facultad de Filología.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones